PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2026 – 2031

“De raíces profundas nace lo extraordinario”

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Presentación

La educación superior atraviesa un momento decisivo. Los avances tecnológicos, los cambios laborales impulsados por la inteligencia artificial y la necesidad de desarrollar competencias globales están transformando la manera en que formamos a nuestros estudiantes. Frente a este panorama, presentamos nuestro Plan de Desarrollo Institucional 2026–2031 como una respuesta estratégica y proactiva a los retos y oportunidades del siglo XXI.

En el mundo, las tendencias apuntan hacia modelos educativos más flexibles, híbridos y centrados en la persona: formación por competencias, aprendizaje continuo, virtualidad avanzada, micro credenciales, investigación aplicada e internacionalización colaborativa. En Colombia y América Latina, el reto es aún mayor: se necesitan instituciones más pertinentes, incluyentes y conectadas con su territorio, capaces de responder a la brecha digital y de fortalecer la relación entre universidad, empresa y Estado.

Con presencia en Medellín, el Valle de Aburrá y alcance nacional, asumimos el compromiso de responder a estas necesidades fortaleciendo nuestra calidad académica, la pertinencia curricular, la investigación y el bienestar integral de nuestra comunidad. Basamos este Plan en principios de planeación participativa, enfoque de resultados, transparencia y mejora continua, y articulamos nuestra visión institucional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En definitiva, nuestro PDI 2026–2031 es una invitación a trabajar en equipo para seguir creciendo, innovando y aportando al desarrollo de la región y del país, formando ciudadanos capaces de liderar y transformar sus realidades.

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

La Institución

1. Un poco de nuestra historia

Hemos recorrido más de 55 años de historia, marcados por hitos que nos han convertido en lo que somos hoy. Este es un resumen de nuestra trayectoria:

Momento	Lo que vivimos
1970	Nacimos el 21 de abril como Escuela Colombiana de Mercadeo, fundada por 7 visionarios. Fuimos pioneros al ofrecer el primer programa de Mercadeo del país, con una metodología trimestral innovadora.
Primeros años	Funcionamos en instalaciones de los jesuitas en el claustro de San Ignacio y, luego, en una casa alquilada en Bomboná.
1985	Adquirimos nuestra primera sede propia, fortaleciendo nuestra infraestructura y nuestra capacidad de crecimiento.
Décadas siguientes	Ampliamos nuestra oferta con programas técnicos en sistemas, hotelería, ventas y secretariado, respondiendo a las necesidades del sector productivo.
35 años	Impulsamos una profunda transformación tecnológica, curricular y organizacional, y reafirmamos el emprendimiento como sello distintivo de nuestros programas.
2011	Mediante la Resolución 7033 del 24 de agosto, el Ministerio de Educación Nacional nos otorgó el cambio de carácter académico: de Institución Tecnológica a Institución Universitaria.
2012 – 2013	Recibimos registro calificado de 6 nuevos programas universitarios y ampliamos nuestra cobertura con oferta presencial en Bello (Antioquia) y virtual a nivel nacional.
2020	Celebramos nuestros 50 años bajo el lema “50 años apostándole a la educación de la región” y aceleramos nuestra transformación digital, fortaleciendo plataformas virtuales y modelos híbridos de aprendizaje.
Hoy	Nos proyectamos como una institución universitaria moderna, flexible, integral, emprendedora e innovadora, comprometida con el desarrollo sostenible y la construcción de futuro para Colombia.

2. Diagnóstico institucional: una mirada de 360°

Para construir este Plan, realizamos un diagnóstico integral que cruza dos miradas complementarias: nuestra visión estratégica interna (autopercepción de directivos y docentes) y la perspectiva externa (la experiencia de nuestros propios estudiantes). Al

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

comparar ambas miradas surge una tensión central: el desfase entre nuestra planeación institucional de largo plazo y las necesidades inmediatas de empleabilidad que expresan nuestros estudiantes. Alinear estas dos agendas es nuestro principal reto para garantizar nuestra relevancia y crecimiento.

2.1 Cómo nos vemos nosotros mismos

Nuestra cultura se basa en valores como la responsabilidad social (formar profesionales agentes de cambio), el respeto por la diversidad de pensamiento, la perseverancia forjada en 55 años de trayectoria, la inclusión y la tolerancia, la solidaridad y una combinación de ética, empatía e innovación. Durante nuestros ejercicios de planeación estratégica, representamos esta cultura con metáforas visuales —como las “Raíces”, el “Ave Fénix”, los “Viajeros futuristas” y los “Arquitectos del Futuro”— que reflejan nuestro espíritu de agilidad, adaptación, transformación y construcción colectiva del futuro.

A partir de este ejercicio construimos el siguiente análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), que resume cómo nos percibimos hoy:

Fortalezas	• Más de 55 años de trayectoria, siendo pionera en el mercado y con sólido reconocimiento, en especial en el programa de Mercadeo. • Docentes y administrativos idóneos, buen clima laboral, comunicación efectiva y pago puntual de salarios. • Modelo trimestral, plataforma virtual madura y flexibilidad de horarios para estudiantes que trabajan. • Grupos de investigación reconocidos por Minciencias, con enfoque en extensión y emprendimiento.
Oportunidades	• Ampliar alianzas con colegios, empresas, instituciones técnicas y universidades del país y del exterior. • Diversificar la oferta virtual, sincrónica y remota. • Crear cursos cortos, programas técnicos y capacitaciones empresariales alineadas con la demanda del mercado laboral.
Debilidades	• Equipos tecnológicos obsoletos, procesos administrativos manuales y falta de espacios de bienestar (parqueadero, cafetería). • Portafolio de programas limitado, con pocas opciones de internacionalización y sin acreditación de alta calidad. • Comunicación interna deficiente y poca coordinación entre áreas. • Remuneración por debajo del mercado y alta carga laboral en ciertas áreas.
Amenazas	• Alta competencia de instituciones con mejor infraestructura, tecnología y condiciones salariales. • Cambios normativos y políticas como “matrícula cero”, que afectan a las instituciones privadas. • Riesgo de caída en la matrícula y en la permanencia estudiantil. • Fuga de talento humano hacia otras instituciones con mejores condiciones.

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

A partir de este diagnóstico, trazamos una hoja de ruta en tres horizontes de tiempo:

Horizonte	Líneas prioritarias	Enfoque estratégico
Corto plazo (2026–2027)	Calidad, bienestar, eficiencia, digitalización y alianzas.	Estabilización y modernización interna: optimizar la operación y la infraestructura tecnológica como base del crecimiento futuro.
Mediano plazo (2028–2029)	Transformación digital, investigación, innovación social e internacionalización.	Profundizar la innovación y la apertura internacional mediante capacidades tecnológicas, investigativas y de impacto social.
Largo plazo (2030–2031)	Acreditación, impacto social y sostenibilidad consolidada.	Consolidar el liderazgo académico y social, proyectando una institución moderna, responsable y de alto impacto regional.

2.2 Lo que nos dicen nuestros estudiantes

Esta mirada se complementa con la experiencia de quienes nos viven día a día. Nuestro informe “La voz estudiantil para una mejor Escolme”, que recogió las percepciones de 265 estudiantes, nos aporta una validación externa fundamental.

- **Flexibilidad:** Es, sin duda, nuestro principal factor diferenciador. Les permite a nuestros estudiantes compatibilizar sus responsabilidades laborales y académicas.
- **Necesidades de apoyo:** Nuestros estudiantes priorizan así sus necesidades de apoyo: primero el apoyo financiero (becas, descuentos, financiación), luego el apoyo académico (tutorías) y, en tercer lugar, el apoyo psicológico.
- **Experiencia académica:** Nos piden más práctica y menos teoría, clases más dinámicas (talleres, juegos) y, en la modalidad virtual, más encuentros sincrónicos frente a la sensación actual de “poco aprendizaje”.
- **Herramientas tecnológicas clave:** Consideran esenciales la Inteligencia Artificial (para automatizar procesos y negocios), Power BI (análisis de datos y toma de decisiones) y Excel Avanzado (gestión de información).
- **El “docente del futuro”:** Lo describen como un experto práctico que enseña desde la experiencia, un facilitador que acompaña de forma personalizada y un innovador que integra activamente nuevas tecnologías, en especial la IA.
- **Infraestructura:** En nuestro campus físico nos piden mejores equipos de cómputo, zonas de coworking, mejor cafetería y sillas más cómodas. En nuestro campus virtual, nos piden contenidos más interactivos, más clases en vivo y plataformas más intuitivas.

2.3 Dónde coincidimos y dónde nos distanciamos

Existen coincidencias claras entre nuestra dirección y nuestros estudiantes: ambos reconocemos la urgencia de la transformación digital, valoramos la calidad de nuestro

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

talento humano docente, coincidimos en que la flexibilidad es una fortaleza clave y compartimos el interés por fortalecer la innovación.

Sin embargo, también identificamos brechas importantes entre lo que priorizamos internamente y lo que nuestros estudiantes viven como urgente:

Área	Percepción interna (dirección/docentes)	Experiencia externa (estudiantes)
Prioridad curricular	Fuerte énfasis en investigación, proyección social y acreditación como metas de mediano y largo plazo.	Piden con urgencia habilidades de empleabilidad (IA, Power BI, Excel) y más práctica que teoría.
Infraestructura	Reconocida internamente como una debilidad general: tecnología obsoleta, faltan espacios de bienestar.	La viven a diario: equipos lentos, plataformas poco intuitivas, faltan zonas de coworking y sillas cómodas.
Modalidad virtual	Se percibe como una fortaleza (plataforma madura) y una oportunidad de crecimiento.	La sienten deficiente en interacción y acompañamiento; piden más clases sincrónicas.
Comunicación y apoyo	La comunicación interna débil se reconoce como una debilidad de los procesos.	Piden con urgencia más apoyo financiero (becas, financiación) y acompañamiento académico y psicológico.

No se trata de un conflicto de visión, sino de un desajuste en el sentido de urgencia. Vemos estas brechas, ante todo, como una oportunidad clara para una realineación estratégica.

2.4 Cinco imperativos para actuar

Con base en este diagnóstico, definimos cinco imperativos de intervención prioritaria:

- **1. Innovación curricular para la empleabilidad.** Integrar de forma transversal y obligatoria la formación en Inteligencia Artificial, Power BI y Excel Avanzado, como competencias centrales de nuestro egresado.
- **2. Modernización pedagógica con enfoque práctico.** Capacitar a los docentes en metodologías de aprendizaje activo (estudios de caso, proyectos aplicados, simulaciones) y aumentar los encuentros sincrónicos en la modalidad virtual.
- **3. Inversión urgente en infraestructura tecnológica.** Actualizar equipos de cómputo y software en el campus físico, y mejorar la usabilidad de las plataformas virtuales.
- **4. Desarrollo focalizado del perfil docente.** Formar a los docentes en el uso de tecnología (especialmente IA), en metodologías prácticas y en su conexión con la industria real.
- **5. Fortalecimiento de la propuesta de valor.** Comunicar con fuerza la flexibilidad como diferenciador clave, y fortalecer y visibilizar los programas de becas y financiación.

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Filosofía organizacional

Como parte de este ejercicio de planeación estratégica, adelantamos un proceso de reflexión colectiva con nuestra comunidad académica, que evidenció la necesidad de actualizar los marcos que orientan nuestro desarrollo institucional. Producto de este proceso, renovamos nuestra misión y nuestra visión.

Misión

Formamos integralmente personas éticas, críticas e innovadoras, mediante procesos educativos flexibles e innovadores, apoyados en la transformación digital, que articulan la docencia, la investigación aplicada, la proyección social y la internacionalización, en coherencia con las necesidades del entorno productivo y social en los ámbitos local, nacional e internacional.

Visión

Seremos reconocidos por nuestra excelencia académica, innovación educativa y compromiso con el desarrollo sostenible, formando profesionales pertinentes y con impacto social, capaces de liderar la transformación de su entorno y responder a los retos del siglo XXI.

Valores institucionales

Valor	Qué significa para nosotros
Ética e integridad	Promovemos actuaciones transparentes, responsables y coherentes con nuestros principios institucionales, como base de la confianza y la credibilidad.
Inclusión y equidad	Garantizamos igualdad de oportunidades, valorando la diversidad cultural, social y cognitiva de nuestra comunidad académica.
Trabajo colaborativo	Impulsamos el trabajo en equipo y la construcción colectiva del conocimiento, articulándonos con el sector productivo, social y académico.
Liderazgo	Fomentamos un liderazgo ético, innovador y transformador en nuestros estudiantes, docentes y directivos.
Respeto	Promovemos relaciones basadas en la dignidad humana, la empatía y el reconocimiento del otro.

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Principios institucionales

Principio	Qué significa para nosotros
Formación integral	Concebimos una educación que articula el desarrollo académico, humano, ético y social.
Calidad y mejoramiento continuo	Nos autoevaluamos y nos actualizamos de forma permanente, con altos estándares académicos y administrativos.
Flexibilidad académica	Ofrecemos currículos dinámicos, interdisciplinarios y adaptables a las necesidades del estudiante y del sector productivo.
Responsabilidad con el territorio	Aportamos al desarrollo social, económico y empresarial de la región mediante investigación, extensión y proyección social.
Transformación digital	Integramos tecnologías emergentes en nuestros procesos académicos y administrativos.
Proyección e internacionalización	Impulsamos la cooperación académica, la movilidad y el intercambio de conocimiento a nivel nacional e internacional.
Innovación educativa	Promovemos metodologías activas, aprendizaje basado en retos y uso estratégico de la tecnología.

Una nueva estructura organizacional

Nuestro proceso de planeación también nos permitió identificar cargos, dependencias y funciones que ya no respondían a nuestras prioridades actuales. Por eso, realizamos una reorganización orientada a fortalecer áreas clave para nuestro desarrollo: la gestión académica, la calidad, la investigación, la extensión, la internacionalización, la educación virtual y el relacionamiento con el entorno.

Esta actualización redefine nuestros niveles jerárquicos y nuestras líneas de autoridad, con el fin de mejorar la fluidez en la toma de decisiones y fortalecer nuestro liderazgo institucional. Nuestro nuevo organigrama, elaborado por la Oficina de Talento Humano, separa con claridad las funciones académicas, administrativas y de aseguramiento de la calidad, y puede consultarse en nuestro documento oficial del PDI.

Marco de referencia

Construimos este Plan teniendo en cuenta las grandes tendencias mundiales, los lineamientos internacionales y las normas nacionales que hoy orientan a la educación superior. A continuación, un resumen de ese contexto.

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Tendencias de la educación superior

La educación superior vive una de las transformaciones más profundas de su historia, impulsada por cinco grandes fuerzas de cambio, identificadas por organismos como la UNESCO, la OCDE, el IESALC y el Banco Mundial:

- **Revolución tecnológica:** inteligencia artificial, analítica de datos y automatización que redefinen los roles docentes y las metodologías educativas.
- **Transformación del trabajo:** mayor demanda de pensamiento crítico, alfabetización digital y educación a lo largo de la vida (micro credenciales, educación continua).
- **Cambios demográficos y sociales:** menos población joven, más estudiantes trabajadores y mayor diversidad cultural, que exigen modelos educativos flexibles e inclusivos.
- **Sostenibilidad y gobernanza:** la urgencia climática y la Agenda 2030 posicionan a la educación superior como agente clave de la transformación ambiental y social.
- **Internacionalización y cooperación global:** una internacionalización híbrida, basada en redes globales, la movilidad virtual y el conocimiento abierto.

A esto se suman la globalización de la educación —que exige competencias globales, pensamiento crítico y dominio tecnológico—, el auge de las TIC (inteligencia artificial, educación virtual e híbrida, computación en la nube, realidad aumentada y virtual, ciberseguridad) y la diversificación de la oferta y la demanda educativa, con programas más cortos, flexibles y pertinentes para el mercado laboral.

Lineamientos internacionales

Los cuatro pilares de la educación (Informe Delors, UNESCO)

- **Aprender a conocer:** construir conocimiento a lo largo de la vida y desarrollar el pensamiento crítico.
- **Aprender a hacer:** dominar competencias prácticas, técnicas y profesionales para actuar en el mundo real.
- **Aprender a vivir juntos:** promover la comprensión mutua, el respeto por la diversidad y una cultura de paz.
- **Aprender a ser:** impulsar el desarrollo integral de la persona en sus dimensiones emocional, ética y social.

Nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En nuestro PDI 2026–2031 articulamos nuestro trabajo con siete Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas:

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

ODS	Cómo lo asumimos
ODS 3 – Salud y bienestar	Fortalecemos el bienestar universitario: salud mental, acompañamiento psicosocial, ambientes seguros y espacios físicos accesibles para toda nuestra comunidad.
ODS 4 – Educación de calidad	Es el eje central de nuestro PDI: currículos flexibles y pertinentes, actualización docente, innovación pedagógica, virtualidad, investigación aplicada y aseguramiento de la calidad.
ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura	Fortalecemos la infraestructura tecnológica, modernizamos nuestros laboratorios e impulsamos investigación aplicada articulada con el sector empresarial.
ODS 10 – Reducción de las desigualdades	Aplicamos políticas de inclusión, acompañamiento académico, permanencia estudiantil y enfoques diferenciales para poblaciones vulnerables.
ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles	Impulsamos proyectos de extensión, prácticas sociales y voluntariado que generan impacto real en Medellín y su área metropolitana.
ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas	Mantenemos una gestión institucional transparente, mecanismos de evaluación y una cultura organizacional ética y responsable.
ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos	Fortalecemos la cooperación académica, la movilidad internacional y la vinculación con redes y sectores público y privado.

Habilidades para el siglo XXI

Organismos como la UNESCO, el Foro Económico Mundial y la OCDE coinciden en que la formación actual debe desarrollar cuatro tipos de competencias: cognitivas superiores (pensamiento crítico y resolución de problemas), socioemocionales (empatía, comunicación, liderazgo), digitales (alfabetización digital y manejo de tecnologías emergentes) y de ciudadanía global (compromiso ético con la sostenibilidad y la diversidad).

Lineamientos nacionales

La Constitución Política de 1991 reconoce la educación como un derecho fundamental y un servicio público con función social (artículo 67), consagra la igualdad de oportunidades (artículo 13) y garantiza la autonomía universitaria (artículo 69), pilar que nos permite definir nuestra misión, nuestros programas académicos y nuestro modelo educativo.

El sistema de educación superior colombiano está regulado por un conjunto de normas que garantizan la calidad y la pertinencia de nuestros programas:

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Norma o entidad	Qué establece
Ministerio de Educación Nacional (MEN)	Define políticas del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, emite registros calificados y resoluciones de acreditación, y ejerce inspección y vigilancia.
Ley 30 de 1992	Norma marco de la educación superior: organiza el sistema, la autonomía universitaria y las funciones de formación, investigación y extensión.
Ley 115 de 1994	Ley General de Educación; complementa el sistema con principios de calidad, cobertura y formación integral.
Decreto 1330 de 2019	Reglamenta las condiciones de calidad para crear y mantener programas académicos (9 condiciones de programa y 6 institucionales).
Resolución 021795 de 2020	Reglamenta la aplicación del Decreto 1330: requisitos documentales, evidencias y protocolos de visitas de pares académicos.
Consejo Nacional de Acreditación (CNA)	Orienta, evalúa y recomienda la acreditación de alta calidad de programas e instituciones, y promueve la cultura de autoevaluación.

Además, el Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) reafirma que la educación superior es un bien público esencial para la movilidad social, y prioriza la calidad educativa, la equidad, la inclusión, la investigación y la innovación. Por su parte, la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación (liderada por Minciencias) impulsa la investigación aplicada, la formación de talento humano investigativo y la apropiación social del conocimiento, ejes que incorporamos en nuestra propia estrategia.

Marco estratégico

Cómo construimos este Plan

Basamos nuestro Plan de Desarrollo en la metodología de Planeación Estratégica por Resultados (PER), que organiza toda nuestra gestión institucional en función de los

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

resultados e impactos esperados, y no solo de las actividades realizadas. Esto nos garantiza que cada recurso se invierta con la máxima eficiencia.

Desarrollamos el proceso en un ciclo de siete pasos, agrupados en tres grandes fases: Planificación y Estrategia (pasos 1 a 4), De la Estrategia a la Realidad (pasos 4 a 6) y Evaluación y Mejora Continua (paso 7). Este ciclo no termina nunca: los aprendizajes de cada seguimiento alimentan nuestro siguiente diagnóstico.

Paso	En qué consiste
1. Diagnóstico	Recopilar y analizar información sobre tendencias y oportunidades del entorno, para entender la situación actual.
2. Análisis	Revisar los factores internos y externos (matriz DOFA) y las brechas entre la realidad actual y la visión institucional.
3. Objetivos	Definir las grandes prioridades y los resultados esperados a largo plazo: "¿qué queremos lograr?".
4. Líneas y metas	Organizar la estrategia en grandes campos de acción, con indicadores SMART, líneas base y metas claras.
5. Acción	Traducir la estrategia en planes operativos: actividades, responsables, presupuestos y cronogramas.
6. Ejecución	Poner en marcha los planes, con mecanismos de control y aseguramiento de la calidad.
7. Seguimiento	Evaluar avances y resultados, aprender de la experiencia y ajustar el rumbo de forma continua.

Este proceso es, ante todo, participativo: su éxito depende del compromiso de toda nuestra comunidad institucional —directivos que marcamos el rumbo, docentes que lo implementan, personal administrativo que lo apoya y estudiantes, que son nuestra razón de ser.

Los 4 grandes objetivos estratégicos (MEGAS)

Nuestros objetivos estratégicos son las metas de más alto nivel del Plan. Los diseñamos a partir de nuestro análisis FODA, para capitalizar nuestras fortalezas y oportunidades y, al mismo tiempo, superar nuestras debilidades y enfrentar las amenazas identificadas.

Objetivo estratégico	Meta cuantitativa	Propósito
Expansión de la comunidad estudiantil	Alcanzar los 5.000 estudiantes	Consolidar nuestra presencia en el sector educativo y ampliar el impacto de nuestra oferta académica.

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Objetivo estratégico	Meta cuantitativa	Propósito
Fomento a la innovación y el conocimiento	Crear 2 centros de innovación	Facilitar la transferencia de conocimiento para que los avances nos beneficien directamente.
Sostenibilidad y diversificación financiera	Lograr un 25% de diversificación de ingresos	Reducir nuestra dependencia de las matrículas y fortalecer nuestra resiliencia financiera.
Acreditación	Acreditar 3 programas académicos	Validar nuestra excelencia académica ante el Ministerio de Educación y mejorar nuestro prestigio institucional.

En conjunto, el aumento de estudiantes y la acreditación elevan nuestro perfil académico, mientras que los centros de innovación y la diversificación de ingresos nos aseguran ser una institución moderna, autosuficiente y capaz de adaptarse a los retos del futuro.

Las 8 líneas estratégicas

Nuestras líneas estratégicas son los grandes campos de acción sobre los cuales construimos todo el Plan. Cada una cuenta con metas concretas y medibles que nos proponemos alcanzar en el periodo 2026–2031:

Línea 1. Calidad Educativa

Para nosotros es la capacidad de formar personas competentes, íntegras y preparadas para la vida: no se trata solo de transmitir conocimiento, sino de cultivar el potencial humano en su totalidad, a través de docentes bien formados, currículos pertinentes e instalaciones adecuadas.

- Incrementar nuestra oferta académica: 3 programas nuevos de pregrado, 7 de posgrado y 10 de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH).
- Ubicar todos nuestros programas académicos un 10% por encima del grupo de referencia en las pruebas SABER PRO.
- Lograr que el 70% de nuestros profesores de planta tengan Maestría o Doctorado.
- Que el 100% de nuestros programas estén por debajo de la tasa de deserción de la media nacional.
- Alcanzar un 80% de satisfacción estudiantil con la calidad de nuestros procesos académicos.

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Línea 2. Transformación Digital

Para nosotros es la integración de la tecnología digital en todas nuestras áreas, con cambios profundos en la cultura, los procesos y el valor que entregamos a la comunidad, impulsados por la nube, la inteligencia artificial y el big data.

- Implementar un ecosistema digital que integre lo académico, lo administrativo y lo financiero.
- Crear un centro de innovación y transferencia de conocimiento en Marketing y Estrategia.
- Garantizar que el 100% de nuestros programas usen plataformas y recursos digitales avanzados.
- Desarrollar al menos 3 proyectos de transformación digital en docencia, investigación y extensión.

Línea 3. Seguridad Vial

Para nosotros es el conjunto de medidas, normas y comportamientos para prevenir accidentes de tráfico y proteger a todos los usuarios de la vía, mediante la educación, la señalización y el cumplimiento de la ley. En Colombia, los siniestros viales son la segunda causa de muerte después del homicidio.

- Crear un centro de innovación y transferencia de conocimiento en Seguridad Vial.
- Capacitar al 100% de los estudiantes y colaboradores en cultura vial y prevención de riesgos.
- Consolidar la línea de investigación en Seguridad Vial, con 5 productos de alto nivel.

Línea 4. Eficiencia Administrativa

Para nosotros es la capacidad de lograr nuestros objetivos institucionales utilizando la menor cantidad de recursos posible, simplificando trámites, automatizando tareas y fomentando una cultura de evaluación y mejora continua.

- Implementar un sistema de gestión de calidad: 100% de nuestros procesos documentados y un mecanismo de control con indicadores institucionales.
- Cualificar a nuestro personal administrativo: 40% de directores y vicerrectores con Maestría afín, 50% de coordinadores con especialización afín y 100% de asistentes y auxiliares con pregrado afín.
- Automatizar el 70% de nuestros procesos administrativos repetitivos y lograr un 15% de eficiencia financiera sin afectar la calidad.
- Alcanzar un 95% de cumplimiento de nuestro Plan Operativo Anual (POA).
- Obtener un 90% de satisfacción en nuestros servicios administrativos.

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Línea 5. Sostenibilidad

Para nosotros es la capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las de las futuras generaciones, equilibrando el crecimiento económico, el bienestar social y el cuidado del medio ambiente.

- Lograr que el 25% de nuestros ingresos institucionales provengan de fuentes distintas a la matrícula.
- Reducir en un 20% nuestro consumo energético y de papel, mediante estrategias verdes y digitales.
- Crear dos iniciativas de sostenibilidad social o ambiental articuladas con comunidades y aliados.

Línea 6. Impacto Social

Para nosotros es el efecto que un proyecto genera en la vida de las personas, las comunidades y la sociedad, más allá de los resultados inmediatos: creación de oportunidades, empoderamiento y mejora en la calidad de vida.

- Lograr que el 30% de nuestros egresados mantengan vínculos permanentes con nosotros.
- Establecer 10 convenios de encadenamiento educativo operativos.
- Aumentar en un 40% nuestra participación en proyectos de extensión e impacto social.
- Consolidar nuestra presencia institucional en 5 municipios adicionales.
- Beneficiar a 20.000 personas externas durante el periodo de nuestro PDI.

Línea 7. Internacionalización

Para nosotros es el proceso de integrar dimensiones internacionales e interculturales en la docencia, la investigación y la extensión, para mejorar nuestra calidad, relevancia y visibilidad global.

- Realizar 2 actividades anuales por programa para dinamizar la internacionalización del currículo, la investigación y la extensión.
- Mejorar en 5 puntos porcentuales cada año nuestro resultado de inglés en la prueba Saber Pro.
- Suscribir 30 nuevos convenios internacionales con instituciones educativas y empresas.
- Lograr que el 15% de nuestros estudiantes vivan experiencias de internacionalización (virtuales o presenciales).
- Integrar contenidos globales en el 100% de nuestros programas académicos y participar en 5 redes internacionales.

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Línea 8. Posicionamiento

Para nosotros es la estrategia orientada a consolidar una imagen distintiva en la mente de los usuarios, comunicando nuestros valores y atributos de calidad para diferenciarnos de la competencia.

- Ocupar primeros lugares en torneos de redes universitarias a nivel nacional.
- Lograr 3 reconocimientos por programa cada año, de parte de organizaciones públicas y privadas.
- Ubicarnos entre las 100 instituciones universitarias más reconocidas de Colombia según indicadores de reputación académica.
- Aumentar en un 50% nuestra visibilidad digital.

Cómo hacemos realidad el Plan

Apoyamos nuestra planeación estratégica en tres herramientas de gestión que nos permiten pasar de la estrategia a la acción concreta, año tras año.

Banco de proyectos

Nuestro Banco de Proyectos es el repositorio estratégico donde identificamos, formulamos, evaluamos, priorizamos y gestionamos todos los proyectos que hacen realidad los objetivos del Plan. Conecta la estrategia con el presupuesto, asegurando que destinemos los recursos a iniciativas viables, pertinentes y alineadas con nuestro PDI. Cada proyecto de nuestro banco incluye: objetivo y línea a la que pertenece, nombre y descripción, responsable, métrica clave, duración, inversión estimada, metas y cronograma anual (2026 a 2031).

Plan Operativo Anual (POA)

Nuestro Plan Operativo Anual es el instrumento que ordena, coordina y controla la ejecución de la estrategia cada año, mediante objetivos operativos, metas medibles, actividades y proyectos priorizados, responsables definidos, recursos asignados y cronogramas mes a mes. Lo entendemos como un instrumento vivo, sujeto a seguimiento periódico, evaluación por métricas clave y ajustes oportunos, sin perder su alineación con nuestra estrategia de largo plazo.

Seguimiento y mejora continua

Realizamos el seguimiento de nuestro POA de manera cuatrimestral, con tres ciclos formales de revisión al año. En cada ciclo, los líderes de cada área presentamos los resultados de nuestra gestión: el avance en metas e indicadores, el uso de recursos y el cumplimiento de los plazos.

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.

Estos espacios cumplen una doble función: controlar el cumplimiento y generar aprendizaje organizacional. A partir de ellos, podemos repriorizar proyectos de nuestro Banco de Proyectos, ajustar metas o indicadores cuando el contexto lo justifique, redistribuir recursos y definir acciones correctivas o preventivas.

De esta manera, nuestro Plan de Desarrollo Institucional no es un documento que escribimos una vez y guardamos en un estante: es un ciclo vivo de planificación, acción, evaluación y aprendizaje, que renovamos constantemente gracias al compromiso de toda nuestra comunidad.

VIGILADA MINEDUCACIÓN - Resolución MEN No. 7033 del 24 de agosto de 2011 P.J. Resolución No. 126 del 16 de septiembre de 1970 de la Gobernación de Antioquia.